

ES

11

21

22

NUMERO

253.445

Y

FECHA DE PRESENTACION

20-octubre-79



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	48 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl.: A47C 27/08

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

CONTENEDORES DE AIRE.

71 SOLICITANTE (S)

D^a Fiorella Caviocchia

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Via Morsasco, 79 -ROMA (Italia).

72 INVENTOR (ES)

la misma.

73 TITULAR (ES)

La misma.

74 REPRESENTANTE

D. Alejandro Ruiz Collar.

El invento concierne a un contenedor de aire, que permite confeccionar cojines y colchones, pero a diferencia de los tradicionales, tienen la ventaja de ocupar poco espacio.

5. Como es sabido los tradicionales a parte de ocupar mucho espacio, no suelen poder estar en contacto con humedad (agua y otros similares), debido a que en su composición falta contenido de estaño y en consecuencia - una eventual infiltración de agua estropearía notable-
10. mente su estructura. Lo que se propone realizar este invento es confeccionar cojines y colchones al vacío, con la posibilidad si se quiere de resorte, teniendo en consideración que estos ocuparan un mínimo de espacio y - estarán recubiertos exteriormente de material no imper-
15. meable permitiendo de esta forma evitar cambios gaseo- sos al contacto con la atmósfera y un volumen más redu- cido al momento del almacenaje, además siendo apto al - contener agentes líquidos, los materiales serán perfec-
20. tamente lavables y duraderos y con el tiempo no habrá - ninguna corrosión interna.

- Este problema se resuelve con el invento de los - cojines y colchones en poliuretano expanso conteniendo eventualmente en su interior muelles y después de haber reducido notablemente el espesor cerrándolo bajo vacío
25. y soldándolo a lo largo de los bordes de manera que cuando sea necesario será suficiente volver a abrir el contenedor para que los cojines y colchones vuelvan a su - medida de elasticidad normales.

- Según el procedimiento propuesto los cojines y colchones vienen colocados en contenedores de plástico ta
- 30.

blando y colocados debajo de una prensa de manera que se pueda extraer el aire de su interior, seguidamente se efectuará una soldadura tradicional en caliente (o similar) de dicho contenedor de forma de darle la resistencia necesaria para mantener la prevista reducción de volumen de los cojines y colchones, que ocuparan de tal forma un volumen notablemente reducido.

35.

40.

45.

50.

55.

60.

El invento nos detalla en el dibujo con el N.1 muelle de tipo tradicional que se puede encontrar en el interior del cojin y con un número diferente según las exigencias y funciones, estos muelles están sujetos a la estructura N.2 realizables en poliuretano expando con N.3 está indicada la estructura interna con poliuretano expando soldado lateralmente con fibra sintética o natural, con el N.4 está indicado un contenedor de tejido corriente cerrado con costura o cremallera, con el N.5 está indicado un contenedor externo en material plástico blando soldado perfectamente con estaño una vez realizado al vacío. La realización de los cojines y colchones puede ser descrita de esta forma:

Se realiza ante todo la estructura N.3 conteniendo eventualmente los muelles N.1 sujetos a las estructuras N.2, seguidamente se coloca dicha estructura N.3 cerrando en el contenedor N.4 al interior de un contenedor externo N.5 todo estos será colocado debajo de una prensa que le dará su forma definitiva y la soldadura final del contenedor N.5.

En consecuencia del prensado este producto queda sin aire facilitando de esta forma su transporte.

Al abrir el contenedor N.5 el cojin o colchón gra-

cias a su elasticidad volverá a adquirir sus dimensiones normales. El vacío de los cojines y colchones se puede hacer con pompas aspirantes siempre que sean aptas para este tipo de trabajos, de esta forma se puede eliminar el de la prensa.

65.

Este invento ha sido realizado con una serie de cualidades que nosotros creemos las más convenientes, quedando siempre la posibilidad de efectuar pequeñas variaciones, siempre y cuando no se salga del cuadro del invento.

70.

REIVINDICACIONES.

PRIMERA.- CONTENEDORES DE AIRE, caracterizados por

75. tener la ventaja de poder volver a tener sus dimensiones normales en el momento de abrir dicho contenedor y caracterizado el hecho que estos están realizados en poliuretano expanso teniendo eventualmente en su interior muelles y después de haber reducido su tamaño cerrandolo al vacío. Soldado a lo largo de los bordes para evitar la salida de aire vuelve a adquirir su tamaño y elasticidad normal al entrar aire.
- 80.

SEGUNDA.- CONTENEDORES DE AIRE, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho

85. de que los cojines y colchones contienen muelles sujetos a la estructura, una estructura interna en poliuretano expanso, un contenedor en tejido corriente cerrado con costuras o algo similar y por último, la parte externa de material plástico blando soldado perfectamente en estaño, una vez realizado el vacío interno.
- 90.

TERCERA.- CONTENEDORES DE AIRE, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el

95. hecho que la parte interna de los cojines y colchones están realizados en poliuretano expanso y otros materiales, plástico blando, todo esto viene colocado debajo de una prensa con el fin de extraer del interior el aire seguidamente se efectuará la soldadura de los bordes del contenedor exterior esta soldadura de los bordes del contenedor exterior esta soldadura será realizada con los metodos tradicionales en
- 100.

caliente, de tal forma se realizará la retención de aire y lógicamente la reducción de volúmen de los cojines y colchones.

105. CUARTA.- CONTENEDORES DE AIRE, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el vacío interior se puede realizar con pompas aptas a este tipo de trabajo en lugar de la prensa.

QUINTA.- CONTENEDORES DE AIRE.

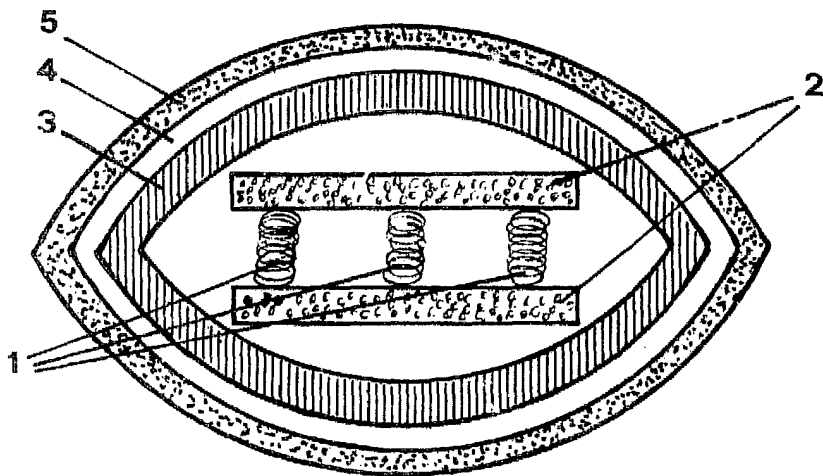
110. Todo tal como se describe en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y planos para su mejor comprensión.

115. Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

P.A.



20.10.1979



MADRID, a 19 OCT. 1979

ALEJANDRO RIVERA COLLAR
P.E.